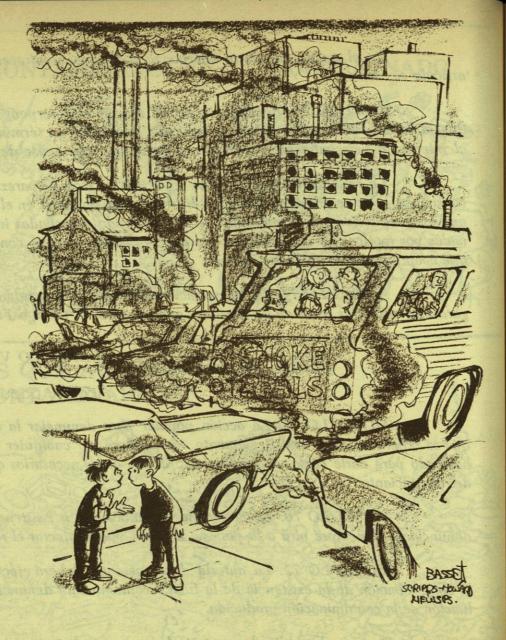


INCINERACION DE UN GRAN INDUSTRIAL



ducentes, y, en su caso, se procederá conforme a lo dispuesto en este Reglamento.

ARTICULO 78. Localizada que sea la fuente de contaminación denunciada por algún particular y después de que se dicten y apliquen las medidas correspondientes, la Secretaría de Salubridad y Asistencia lo hará saber al denunciante, en vía de reconocimiento a su cooperación cívica, enviando copia de la comunicación a las demás autoridades encargadas de la orientación y difusión relativas a la contaminación ambiental, a fin de estimular la cooperación general en estas actividades de interés público.

CAPITULO IX

Definiciones

ARTICULO 79. Para los efectos de este Reglamento, se entiende por:

Caloría. La cantidad de calor necesaria para elevar la temperatura de un gramo de agua a 15° C. un grado centigrado.

Emisión. La descarga directa o indirecta a la atmósfera de toda sustancia, que no sea agua en su forma no combinada, incluyendo pero no limitándose a olores, partículas sólidas, vapores, gases o cualesquiera de sus combinaciones.

Equipo existente. El instalado antes de la fecha en que entre en vigor este Reglamento, y el que se encuentre en proceso de instalación a la publicación del presente Reglamento, previa comprobación ante la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

Equipo nuevo. El instalado después de que entre en vigor este Reglamento.

Equipo de combustión. Todos aquellos aparatos o mecanismos relacionados con la combustión o quema de combustibles, incluyendo incineradores, calderas, recipientes a presión, equipos para la quema de basura, de combustibles o de cualquier material combustible, de los cuales se emiten los productos de la combustión. Se incluyen los aparatos que generan calor y que pueden emitir productos de la combustión, así como los procesos mecánicos, metalúrgicos, químicos y de fabricación, que puedan emitir humo, materia en suspensión u otros contaminantes atmosféricos.

Equipo de control. Cualquier aditamento o dispositivo que prevenga o reduzca las emisiones.



directacação atmósfera de toda sustancia, que no sea agua en su forma no







Combustión a cielo abierto. La quema de cualquier material combustible, en la que los productos de la combustión se emiten directamente a la atmósfera sin pasar a través de una chimenea.

Fuente de operación múltiple. Cualquier combinación de dos o más fuentes individuales de operación de cualquier tamaño, tales como dos o más secadores rotatorios, hornos eléctricos de arco, o cubilotes, localizados en la misma

Humo. Aquellas partículas, resultantes de una combustión incompleta, componiéndose en su mayoría de carbón, cenizas y otros materiales combustibles que son visibles en la atmósfera y las partículas similares, resultantes de la sublimación de los metales.

Incinerador. Dispositivo diseñado para operar a altas temperaturas destinado a la combustión de desperdicios, combustibles sólidos, semisólidos, líquidos o gaseosos.

Opacidad. Estado en el cual un material impide parcialmente o en su totalidad el paso de los rayos de la luz, ocasionando la falta de visibilidad a un observador.

Peso de proceso. El peso de todos los materiales que se introducen en un proceso específico y que puedan causar emisiones. Los combustibles sólidos se consideran como parte del peso de proceso, pero no así los combustibles líquidos, gaseosos y el aire de combustión.

Peso de proceso por hora. El peso total de proceso, entre el número total de horas necesarias para una operación completa, desde su iniciación hasta su completa terminación, excluyendo los tiempos de paro o inactividad.

Polvo. Las partículas pequeñas emitidas a la atmósfera por elementos naturales o por procesos mecánicos, tales como molinos, perforadoras, transporte de tierra, demoliciones y otros.

Polvo fugitivo. Partículas sólidas suspendidas en el aire emitidas por cualquier fuente que no sea una chimenea.

Proceso. Cualquier acción, operación o tratamiento, que incluya factores químicos, industriales o de manufactura, así como los métodos o formas de manufactura o procesamiento que puedan emitir humos, partículas sólidas, gases o cualquier otro contaminante.